



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto del 2020

### RESOLUCION HCS Nº 8767

#### VISTO:

- ✓ *El DNU 297/2020 que dispuso la medida de aislamiento, social, preventivo y obligatorio,*
- ✓ *La Res. 2020-12-APN-SECPU/ME que estableció la recomendación de mantener en la especificidad del dictado, la garantía de calidad de las actividades académicas;*
- ✓ *La Res. HCS 8630 que formalizo institucionalmente la suspensión de las actividades académicas presenciales en congruencia con la normativa oficial precitada;*
- ✓ *Las actividades dependientes del área de Investigación, que por las razones de la pandemia y la virtualidad deberán guardar consistencia con la normativa precitada;*
- ✓ *La política de promoción y difusión de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, sobre las actividades de investigación que se desarrollan anualmente en las Sedes Institucionales;*
- ✓ *Que las actividades enmarcadas como **Jornadas Científicas**, vienen desarrollándose en la Institución, en sus tres Sedes, con una secuencialidad que abarca un periodo de 20 años de implementación, lo que guarda estrecha relación con la sustentabilidad que la Institución y el área han querido darle al intercambio de docentes y alumnos en este espacio de debate y generación de iniciativas científicas;*
- ✓ *La propuesta elevada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología sobre la “**Jornada Científica Universitaria 2020**” a realizarse el 09 de octubre del corriente año, en modalidad virtual, por las características de excepcionalidad generadas por la Pandemia COVID 19, y organizada conjuntamente con las tres sedes institucionales - Buenos Aires, La Rioja y Santo Tome;*

#### CONSIDERANDO:

- ✓ *Que el objetivo de la “**Jornada Científica Universitaria 2020**” es el de difundir la producción científica de diferentes grupos de investigación vinculados a la institución, fortaleciendo la inserción de la investigación como eje transversal de la Universidad;*
- ✓ *Que el escenario de la virtualidad, genera la posibilidad de desarrollar este evento por primera vez de manera conjunta entre las tres sedes, generado no solo una experiencia innovativa, sino de interacción de alumnos y docentes de las mismas, que redundara en resultados de debates e iniciativas de actividades científicas conjuntas;*
- ✓ *Que las temáticas sobre la cual estarán orientadas las dos conferencias centrales de la Jornada, “**Neokit COVID 19. De la investigación básica al desarrollo de un producto**” a cargo de la Dra. Carolina Carrillo del Instituto MILSTEIN y “**La Innovación en el campo de la salud**” a cargo del Lic. David Acevedo de IINCUBANDO SALUD”, son de gran prestigio y actualidad científica, permitiendo a docentes*



- y alumnos de las tres Sedes tener acceso a conocimientos específicos y de vanguardia en esos campos de investigación;
- ✓ Que esta Jornada tendrá también como finalidad la invitación a exponer a docentes, investigadores y alumnos de las carreras de grado y posgrado de las tres Sedes Institucionales, que desarrollan proyectos de investigación;
  - ✓ El Programa del evento elevado al Consejo Superior, y que se integra al presente como Anexo;

### EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE:

- ✓ **Artículo 1º:** Aprobar la “**Jornada Científica Universitaria 2020**”, a realizarse el 09 de octubre del corriente año, en modalidad virtual, organizada conjuntamente con las tres sedes institucionales - Buenos Aires, La Rioja y Santo Tome, y conforme el programa de actividades que se integra como Anexo de la presente;
- ✓ **Artículo 2º:** Notificar a los interesados designados en legal forma y estilo, como así también a las áreas de competencia relacionadas con el evento;
- ✓ **Artículo 3º:** De forma;

  
**Lic. Axel Barceló**  
Vicerrector

  
**Dr. Guillermo Lojo**  
Secretario General

  
**Dr. Ricardo Znaidak**  
Secretario Académico

  
**Prof. Dr. Héctor A. Barceló**  
Rector

  
**Dr. Félix P. Etchegoyen**  
Decano